

Decreto N° 1579, que nombra al Lic. Tulio H. Pina, Miembro del Consejo Administrativo del Distrito Nacional.— G. O. N° 7962, del 24 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1579

VISTO el artículo 6 de la Ley de Organización del Distrito Nacional, No. 3456, del 21 de diciembre del 1952;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 81 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— El Lic. Tulio H. Pina queda nombrado Miembro del Consejo Administrativo del Distrito Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1580, que nombra al Comodoro Tomás Emilio Cortiñas Criado, Control de Importación de Postes Preservados de Madera.— G. O. N° 7962, del 24 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

⊕ NUMERO: 1580

CONSIDERANDO: que la riqueza maderera del país y su desarrollo económico han hecho posible la instalación de una industria preservadora de maderas, cuya producción podrá abastecer las necesidades nacionales, por lo que se hace imprescindible la protección adecuada de la misma;

En Nueva York el 24 de marzo de 1956 - G. O. N° 7962